

SALTA, 24 ABR 2023

087

Expediente N° 14.028/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.028/2023 en el que, mediante Nota N° 2945/22, la Escuela de Ingeniería Química solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Instrumentación y Control de Procesos” de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, presupuestaria y financieramente disponible y contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS N° 444/2022, vacante por renuncia definitiva de la Ing. Raquel Liliana MICHEL -la cual fuera aceptada por Resolución CS N° 451/17- y ocupado, mediante el mecanismo de promoción transitoria, por la Ing. Leticia Alejandra VIVAS, según lo dispuesto en la Resolución FI N° 523-CD-2017.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de “autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades”.

Que asimismo el Artículo 113 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de “proponer al Consejo



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

087

Expediente N° 14.028/2023

Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 43/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de abril de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Instrumentación y Control de Procesos” del Plan de Estudios vigente la carrera de Ingeniería Química.

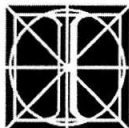
ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES (UNSa)
- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN (UNSa)
- Dr. Ing. Eduardo José ADAM (Universidad Nacional del Litoral)

Miembros Suplentes:

- Dr. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ (UNSa)
- Ing. Ricardo José BORLA (UNSa)
- Ing. Julio Cesar REYNALS (Universidad Nacional de Tierra del Fuego)



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.028/2023

ARTÍCULO 3°.- Designar los Veedores que a continuación se detallan, a propuesta de los Consejeros Directivos del Claustro de Profesores y Auxiliares de la Docencia, para que actúen en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición cuya autorización se solicita por el Artículo 1°, con los alcances y atribuciones establecidos en los Artículos 32 y 33 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias:

Veedor Docente Titular: Esp. Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN

Veedor Docente Suplente: Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1° de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS N° 444/2022, vacante por jubilación de la Ing. Raquel Liliana MICHEL, cuya renuncia fuera aceptada mediante Resolución CS N° 541/17, y ocupado por la Ing. Leticia Alejandra VIVAS, designada mediante el mecanismo de promoción transitoria, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución FI N° 523-CD-2017.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los miembros del Jurado propuesto; a la Ing. Leticia Alejandra VIVAS, en su carácter de ocupante interina del cargo; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI **087 -CD- 2023**


Ing. JORGE ROMUALDO BERGHMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. HECTOR RAÚL CABADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA